

**ACUERDO No. 241-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Creación de plazas en ejecución para la Dirección de Registro de Garantías Mobiliarias;** de la sesión ordinaria número veintitrés, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día cinco de noviembre de dos mil catorce; punto expuesto por la Directora de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** autorizar la creación en ejecución, a partir del 1 de noviembre de 2014, en la Dirección de Registro de Garantías Mobiliarias, de las plazas que a continuación se detallan: una plaza de Director de Registro de Garantías Mobiliarias, con un salario mensual de TRES MIL 00/100 DÓLARES (US\$3,000.00); y dos plazas de Registrador de Garantías Mobiliarias, con un salario mensual cada una de ellas de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$1,500.00). Según la propuesta de la Administración, y con el propósito de no incrementar el número de plazas del presupuesto de personal, en la formulación presupuestaria a realizarse en el año 2015, período para regularizar la creación de plazas del Registro de Garantías Mobiliarias, se someterá a este Consejo Directivo la propuesta de supresión de plazas vacantes a esa fecha, que sean necesarias para amortizar el costo de la creación de las plazas expresadas, y ser incorporadas en el detalle de contratos del año 2016; y **II)** instruir a la Administración, para que por medio de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, se realicen las correspondientes modificaciones presupuestarias para darle cumplimiento al presente acuerdo. Las cantidades mencionadas están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, cinco de noviembre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

